

Los autónomos tratan de amarrar la cotización según ingresos reales

El colectivo presiona a Trabajo para que presente el proyecto antes de marzo

Begoña Ortega MADRID.

Tras el anuncio de Pedro Sánchez de convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes el 5 de marzo, los autónomos intentan amarrar la aprobación de la cotización según ingresos reales, entre otros proyectos, antes de que acabe la legislatura. Según el presidente de la Unión de Profesionales de Trabajadores Autónomos (Upta), Eduardo Abad, la Secretaría de Estado de Seguridad Social, dirigida por Octavio Granado, se ha comprometido con las asociaciones de autónomos y los agentes sociales a presentar el proyecto de cotización en base a ingresos reales antes de que finalice el mes de febrero y así "poder constituir una mesa de negociación colectiva antes de que se disuelvan las Cortes".

La cotización en base a ingresos reales junto con la modificación del artículo 11 de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo sobre las deducciones por gasto de manutención o el proyecto para impedir que los autónomos adelanten el IVA de las facturas no cobradas... son sólo algunas de las medidas que pueden caer en saco roto.

Después de que los grupos parlamentarios hayan tumbado el proyecto de Presupuestos Generales, los autónomos temen que la cotización en base a ingresos reales que se debería negociar entre el Gobierno y los agentes sociales a lo largo de este año para que entrara en vigor en el próximo año 2020, pero que ante el adelanto electoral se quedaría como un deseo de nuevo incumplido para el colectivo.

Compromiso del Gobierno

La cotización en base a ingresos reales es una medida que desde las asociaciones de autónomos venían reivindicando desde años atrás, pero que veían cercana su aprobación, después de que el Gobierno de Pedro Sánchez hubiese aceptado para este año mejores prestaciones sociales con el aumento de la base de cotización en un 1,25 por ciento y habían pactado que durante este año se llevaría a cabo el desarrollo y aprobación de un sistema de cotización más justo en base a ingresos reales. Para ello, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ya había iniciado los trámites con el cruce de datos entre la Agencia Tributaria y la Seguridad Social para conocer los ingresos reales de esos autónomos y, de esta forma, poder diseñar un sistema de cotización ajustado a los ingresos. Para conseguir este objetivo, desde la asociación de autóno-



La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio. EFE

Medidas que se podrían aprobar a través de Real Decreto

La reforma del artículo 11, de la Ley de Medidas Urgentes del Trabajo Autónomo, se podría aprobar por Real Decreto antes del 5 de marzo, según señala el presidente de UPTA, Eduardo Abad. "Los autónomos tienen inseguridad jurídica a la hora de deducirse los gastos de manutención por culpa de la mala redacción de la Ley de Medidas Urgentes del Trabajo Autónomo". La reforma de este artículo, ya pactado con todos los partidos políticos debería ser aprobado por Real Decreto antes del 5

de marzo, según Abad. Otras normas pendientes de aprobación son la de Segunda Oportunidad y un desarrollo Reglamentario de la Ley de Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, "absolutamente imprescindibles y que está en espera de aprobación desde hace dos años" añade Abad, al mismo tiempo que insiste "en exigir coherencia a las distintas fuerzas políticas con representación en el Parlamento Español y que finalicen los asuntos pendientes antes de que la legislatura se agote".

mos UATAE han enviado una carta a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social para exigir que se cumplan los acuerdos, con el fin de poner en marcha la cotización por ingresos reales. La propuesta de cotización por ingresos, prevista para el 31 de enero, no llegó a cumplirse, y la secretaria de Estado de la Seguridad Social envió una carta a las organizaciones de autónomos comprometiéndose a tenerla a lo largo de este mes de febrero. La presidenta de UATAE, María José Landaburu, exige compromiso por llevar a término los compromisos de este Gobierno antes del final de la legislatura y ofrece su colaboración "para ayudar en lo que sea necesario" a desarrollar la propuesta y cumplir los plazos y su introducción.

"El Gobierno tiene que cumplir

sus acuerdos antes de que termine su mandato. Es un compromiso con los autónomos", según Landaburu.

Pendientes de aprobar

Aunque la parálisis política también afectará a otras medidas que estaban en proceso de aprobación como la obligación de adelantar el IVA de las facturas no cobradas y la modificación del artículo 11 de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo sobre las deducciones por gasto de manutención. Por su parte, el presidente de UPTA, Eduardo Abad, considera que muchos asuntos pueden quedar en el ostracismo político, como consecuencia de la devolución de los Presupuestos Generales del Estado por parte de la Cámara Baja al Gobierno de Pedro Sánchez y las posibles consecuencias de adelanto electoral que esta situación implicaría: "Una vez más, las decisiones partidistas de las formaciones políticas han pasado por encima del interés de los ciudadanos y sobre todo de los autónomos. Es absolutamente irresponsable que después de meses tratando de modificar alguna de las normas legales más injustas para los pequeños empresarios y los trabajadores autónomos, estos compromisos continúen en el dique seco y sigamos siendo los más débiles los que saquemos reiteradamente este país adelante. Sirva como ejemplo de ello el tener la obligación de adelantar el IVA de las facturas no cobradas y continuar concediéndole a las grandes empresas créditos fiscales y una ingente cantidad de recursos económicos en el circulante, puesto que esta norma continúa siendo una auténtica burla a la cual parece que no se le pone fin" asegura Abad.

Desde Upta, exigen a la comisión parlamentaria encargada de la modificación, que dejen de dilatar la solu-

El colectivo teme perder las medidas negociadas con Sánchez durante estos nuevos meses

ción definitiva de una vez por todas, de lo contrario, será muy difícil que los autónomos y las pequeñas empresas "no piensen que detrás de esta infundada situación se esconden oscuros intereses que en ningún caso son los propios de una legislación justa y equitativa".

En materia fiscal, la modificación del artículo 11 de la "Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo", que se refiere a las deducciones por gastos de manutención cuando un profesional por motivos de trabajo se ve obligado a comer fuera de su vivienda. El texto correcto propuesto por UPTA está a la espera únicamente de la aprobación de una enmienda incluida en el Proyecto de Ley de Seguros y Reaseguros, ya pactada previamente con la mayoría de grupos parlamentarios.